**[Ni mil desplegados cambiarán la voluntad del Pueblo de Tetela de Ocampo](http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/12377-ni-mil-desplegados-cambiaran-la-voluntad-del-pueblo-de-tetela-de-ocampo)**

**Tetela hacia el Futuro, A. C. , 14 de Marzo de 2013**

En virtud del desplegado publicado el día de hoy por Frisco y su Filial Minera Espejeras en la prensa local, la asociación Tetela hacia al futuro AC, considera oportuno declarar lo siguiente:

Gracias a la consulta pública celebrada el pasado 7 de marzo en Tetela de Ocampo, los pobladores de esta comunidad pudimos conocer el rostro de los representantes de la empresa Frisco y su proyecto de exploración, pues nunca antes se habían presentado, ni con las autoridades municipales, ni con la comunidad, pese a que sus actividades de exploración iniciaron desde el 2011.

Celebramos que a más de un año, su debut público coincida con la realización de esta Consulta en la que pudieron conocer el rechazo total de la comunidad de Tetela a su proyecto minero.

El balance de la Consulta Pública dejo ver las prácticas voraces y el afán subestimante ante nuestra preocupación por el daño ambiental irreversible que la explotación minera a cielo abierto traería a la región; además de las serias omisiones evidenciadas en su Manifestación de Impacto Ambiental.

En la Reunión Pública de Información los ponentes expusieron con claridad ante el público algunas de los posibles daños que presentaría la exploración en el Cerro Espejeras: Arrastre de nutrientes, erosión hídrica y pérdida de suelo fértil, pérdida de interacciones en diferentes niveles tróficos, posible eutrofización de los cuerpos de agua, fragmentación en el ambiente, perturbación a la flora y fauna por el efecto borde, cambios permanentes en el clima regional, aumento en la temperatura, reducción en la cantidad de lluvia, todo esto con consecuencias adversas, resultando incluso, en catástrofes socioeconómicas.

La Manifestación de Impacto Ambiental por exploración no considera daños sociales, como si los seres humanos no fuéramos parte del medio ambiente; pero esto, a la empresa Frisco parece no importarle, porque más que la aceptación por parte de SEMARNAT, es indispensable la Licencia Social, licencia que otorga la sociedad con la que tendrán que convivir y a la que perturban con la contaminación del suelo, aire, agua y que corromperá su tejido social.

La minería, declaran, es fuente de desarrollo en las comunidades, de creación de fuentes de empleo, de activación de la economía; sin embargo, estos beneficios son a corto plazo y los daños en el tejido social y en el medio ambiente son para siempre, como lo han evidenciado especialistas y académicos que se han ocupado de esta materia:

“A diferencia de la minería colonial, la cual también fue muy contaminante y permitió crear una cultura en los poblados establecidos en las inmediaciones de las minas subterráneas, la actual deja de lado todo indicio de desarrollo social…” (Dr. Gian Carlo Delgado CIICH)

“La actividad de la mega minería a tajo abierto, fomenta una economía que opera unos años y se retira, dejando grandes pasivos ambientales…” (Dr. Gian Carlo Delgado, del CIICH)

Históricamente no se tienen noticias de alguna comunidad que verdaderamente haya tenido crecimiento sustentable por la instalación de una empresa minera a cielo abierto, y

“De 2009 a la fecha los proyectos mineros han generado 54 conflictos con las poblaciones locales” (La Jornada. Toledo. 23 Nov 2012)

Las empresas mineras, unas cuantas mexicanas y el resto extranjeras, en su mayoría canadienses, acaparan la enorme riqueza de México, a cambio, poco o nada obtiene el país, y mucho menos los estados y municipios donde la explotación minera es de gran relevancia.

La generación del desarrollo económico e infraestructura es tarea de los distintos niveles de gobierno, no podemos permitir que una empresa privada ofrezca estos beneficios a cambio de la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales y la devastación que dejan a su paso.

El diputado Lauro Sánchez López refirió:

“…desafortunadamente, la Ley Minera de nuestro país pone al territorio nacional a disposición de las empresas mineras, sin ninguna consideración respecto a los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales, por el contrario, el artículo 9, en su fracción XIII, trata a los trabajadores y ciudadanos en calidad de servidumbre de las empresas”.(e-consulta. 11 Mar 2013)

Frisco afirma impactar favorablemente el desarrollo económico de las comunidades, pero sabemos de su Proyecto en Salaverna lo siguiente:

“La Jornada Zacatecas (Carlos Alberto Naverrete) ha documentado y denunciado… nunca hubo negociaciones; ellos (la empresa minera) nunca propusieron, siempre se impusieron, hicieron las nuevas casas donde ellos quisieron sin tomar en cuenta a la comunidad …” ( La Jornada. Carlos Fernández Vega. 12 Abr 2012)

En el desplegado afirman haber rehabilitado caminos evaluados geológicamente. Sin embargo, en la MIA presentada para la exploración no muestran esta información ante la SEMARNAT.

Afirman usar tecnología de punta, no obstante el cianuro es una técnica que se usa desde hace más de un siglo y desde entonces la ciencia no ha desarrollado tecnologías limpias para procesar metales preciosos.

Nuevamente demandamos al Presidente de la República, a la Secretaría de Economía y al Congreso que atiendan las demandas de las comunidades que se ven afectadas por este tipo de proyectos, que reconsideren las concesiones mineras otorgadas con anterioridad y que promulguen una NUEVA LEY MINERA que privilegie la conservación del medio ambiente, el tejido social y garantice los derechos fundamentales que como mexicanos estipula el Art. 4º. de nuestra Constitución.

Al Gobierno del Estado de Puebla le exigimos de prioridad a la Declaratoria de Área Natural Protegida para evitar un ecocidio en la región.

Ni mil desplegados cambiarán la voluntad del Pueblo de Tetela de Ocampo en su derecho legítimo de defender sus recursos naturales y la paz social de su comunidad.

Atentamente,

Tetela hacia el Futuro, A. C.

Heroica Ciudad de Tetela, Pue., a 11 de Marzo de 2013.

REFERENCIA: http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/12377-ni-mil-desplegados-cambiaran-la-voluntad-del-pueblo-de-tetela-de-ocampo